

«Miñón». Agustín Escolano. Eugenio García Zarza, José M.^a Pineda Arroyo. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

«P. P. C.». Departamento de Educación Religiosa P. P. C. «Religión Básica 3». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. «Religión Básica 3». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio Tercero.

«P. P. C.». Departamento de Educación Religiosa P. P. C. «Religión Básica 5». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Quinto.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Mundo Nuevo». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Mundo Nuevo». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Mundo Nuevo». Lecturas: Lengua Castellana. Ciclo Medio. Quinto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25178 *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 994 la banqueta aislante de maniobras de interior, marca «Clatu», modelo BAP-30, fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la banqueta aislante de maniobras de interior, marca «Clatu», modelo BAP-30, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la banqueta aislante de maniobras de interior marca «Clatu», modelo BAP-30, tipo A, clase II, hasta 30 KV., fabricada y presentada por la Empresa «Clatu, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, números 42-44, como elemento de protección personal para las maniobras de instalaciones eléctricas de alta tensión.

Segundo.—Cada banqueta aislante de maniobras de dichos modelo, marca, tipo y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 994 de 30-VI-1982.—Banqueta aislante de maniobras de interior, tipo A, clase II, hasta 30 KV.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-6 «Banquetas aislantes de maniobras», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

25179 *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 993 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.009, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.009, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Jal», modelo 1.009, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», con domicilio en Arnedo (La Rioja), polígono de Renocal, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 993 de 30-VI-1982.—Bota de seguridad, clase I, grado B.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

25180 *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 992 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.007, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.007, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Jal», modelo 1.007, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», con domicilio en Arnedo (La Rioja), polígono de Renocal, sin número, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 992 de 30-VI-1982.—Bota de seguridad, clase I, grado B.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

25181 *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 991 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.004, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.004, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Jal», modelo 1.004, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», con domicilio en Arnedo (La Rioja), polígono de Renocal, sin número, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 991 de 30-VI-1982.—Bota de seguridad, clase I, grado A.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

25182 *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 990 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.003, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 1.003, con arreglo a lo prevenido